



INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA POR SITUACION DENUNCIADA POR MEDIOS DE COMUNICACION QUE AFECTA A FUNCIONARIO PUBLICO.

DECRETO ALCALDICIO N° 4218

Chillán Viejo, 14 AGO 2013

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de investigar los hechos denunciados el día de ayer 13 de Agosto de 2013 en el Diario La Discusión de Chillán, página 9, titulado "Udo Schweitzer se querellará contra sicólogo tras agresión", y en Diario Crónica de Chillán, página 5, titulado "audiencia en tribunales reveló brutal agresión contra líder de PPD local".

Decreto N° 1.332 de 6 de Marzo de 2013, que aprueba contrato de don Samuel Jiménez Letelier.

Necesidad de investigar los hechos señalados.

DECRETO:

1.- INSTRUYASE Investigación Sumaria para determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieren corresponder al funcionario don Samuel Jimenez Letelier, Encargado Área Gestión de Personas Departamento de Administración de Educación Municipal, por los hechos denunciados el día de ayer 13 de Agosto de 2013 en el Diario La Discusión de Chillán, página 9, titulado "Udo Schweitzer se querellará contra sicólogo tras agresión", y en Diario Crónica de Chillán, página 5, titulado "audiencia en tribunales reveló brutal agresión contra líder de PPD local".

2.- DESIGNASE Fiscal Investigador a cargo de esta Investigación Sumaria, a don Domingo Pillado Melzer, Secretario de Planificación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV.-
Distribución:

Sr. Samuel Jiménez, Investigado; Sr. Domingo Pillado M., Fiscal; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal; Sra. María G. Garrido B., Unidad de Control Interno, Sra. Mónica Varela, Directora DAEM.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE